

Andalucía, 4 de junio de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se da prioridad a menores de 21 años y mayores de 80 en la tramitación de los expedientes de dependencia**
- ▶ **Informe del consejero de Educación y Deporte sobre la modificación de la normativa reguladora de la ordenación, el currículo y la evaluación de las enseñanzas de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**
- ▶ **Informe del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sobre el Plan de Refuerzo de la Administración de Justicia y Plan de Choque de Refuerzo en materia de Violencia de Género**
- ▶ **Acuerdo por el que se tramita el Plan General de Emprendimiento**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba el Reglamento técnico-sanitario de las piscinas en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno se da por enterado de la declaración de emergencia de los servicios mínimos de conservación en carreteras de la zona Suroeste de la provincia de Huelva, de la zona Oeste de la aglomeración urbana de Sevilla, de la zona Norte de la provincia de Málaga, de la zona Este de la provincia de Almería y de la aglomeración urbana de Granada-Sierra Nevada**
- ▶ **Informe de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el Proyecto LifeWatch ERIC-INDALO: Infraestructura científica para el seguimiento y adaptación ante el cambio global en la biodiversidad**
- ▶ **Nombramientos**

## **Igualdad priorizará los expedientes de menores de 21 años y mayores de 80 para el acceso a la Dependencia**

El acuerdo del Consejo de Gobierno para primar a determinados colectivos en 2019 no supondrá un coste adicional en los presupuestos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación priorizará los expedientes de personas menores de 21 y mayores de 80 años para el acceso a los recursos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, independientemente del orden de incoación de los mismos. Esta medida se circunscribe al ejercicio 2019 y no supondrá un coste adicional en los presupuestos consignados.

El objetivo de esta iniciativa es dar respuesta a las personas en situación de dependencia sin prestación reconocida, especialmente en el caso de colectivos de especial vulnerabilidad derivada del ciclo vital en que se encuentran y que requieren necesidades especiales de atención para desenvolverse y ejercer sus derechos. En concreto, se refiere a las nuevas incorporaciones al sistema de las personas menores de 21 años, especialmente con dependencia severa (Grado II) o gran dependencia (Grado III), y a las personas mayores de 80 años, principalmente con dependencia moderada (Grado I).

Según datos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), a 31 de mayo 20.313 personas mayores de 80 años tenían reconocido el Grado I pero no se les había realizado su Plan Individual de Atención (PIA). De ellas, 9.186 llevan sufriendo una espera de más de dos años.

Con fecha 1 de abril, el Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha un plan de choque, con una inversión de 77 millones de euros, destinado a la reducción del tiempo de respuesta asistencial en materia de Dependencia. Gracias a éste, 2.858 personas se han incorporado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante el primer mes del plan, lo que supone un incremento del 78% de las altas de personas beneficiarias en comparación con el mismo periodo del año anterior (1.255 personas más).

En concreto, el 30 de abril de 2018 había 2.292 personas menores de 21 años pendientes de recibir una prestación según su PIA, mientras que un año después, el 30 de abril de 2019, eran

2.066 las personas, coincidiendo con el primer mes de la puesta en marcha del plan de choque. Por otra parte, los mayores de 80 años en esta misma situación pasaron de 22.764 a 20.454 en el mismo periodo.

En cuanto a las personas beneficiarias, el plan de choque de Dependencia ha supuesto que los menores de 21 años hayan pasado de 16.802 a 18.337 en la comparativa entre ambas fechas y los mayores de 80 años, de 22.158 a 23.416.

### **Atención preferente**

En el caso de las personas menores de 21 años, se hace necesario tratar con carácter preferente tanto a las que ya tienen reconocido un grado de dependencia como a las que aún no están valoradas para que, posteriormente, se les pueda asignar un recurso del sistema.

La prestación económica para cuidados en el entorno familiar se prevé como el recurso más adecuado para que estas personas desarrollen su vida en un contexto cercano. De hecho, las enseñanzas que se imparten en centros específicos de educación especial pueden prolongarse hasta los 21 años.

Por otra parte, las personas mayores de 80 años con Grado I destacan por su mayor volumen dentro del gran número de usuarios valorados con grado reconocido pero que todavía tienen pendiente su PIA y que se les asigne un servicio o prestación del catálogo de la Ley de Dependencia. En este caso, se ha tenido en cuenta el mayor riesgo de dependencia dada la fragilidad de esta etapa vital, por lo que adquieren especial importancia las actuaciones encaminadas a frenar el descenso gradual de las capacidades y destrezas a nivel físico e intelectual.

Las acciones derivadas de esta priorización de expedientes se harán extensivas a todos los niveles de atención y profesionales implicados: la detección de la situación por parte de los servicios sociales o sanitarios, la valoración de la situación de dependencia y la prestación de servicios.

Con el objetivo de que pueda conocerse la eficacia de la medida adoptada, se ha previsto un seguimiento de los resultados obtenidos en los tres meses siguientes a su finalización.

## **Educación modificará el currículo de los niveles de Primaria, Secundaria y Bachillerato**

La Junta consensuará con los agentes sociales y la comunidad educativa el diseño del nuevo texto

El consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre la modificación de los decretos 97/2015 de 3 marzo, 111/2016 de 14 de junio y 110/2016 de 14 de junio, así como de sus respectivas órdenes, por los que se establece el currículo de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía. El objetivo principal es avanzar en el desarrollo de estas enseñanzas desde los principios de eficacia y eficiencia, junto a los de calidad, igualdad, inclusión y excelencia para mejorar las actuaciones contra el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y las actitudes contrarias a la convivencia escolar.

Con la elaboración de las nuevas órdenes y la modificación de los decretos, la Consejería de Educación y Deporte persigue el diseño de un marco normativo estable, que dé una mayor seguridad jurídica.

La Consejería establecerá una comunicación y diálogo constante con los principales agentes sociales implicados en la educación (sindicatos, asociaciones de directores, inspección educativa, padres y madres, profesorado, representantes de la escuela pública y concertada) para que exista una participación real en el diseño del nuevo marco normativo y se logre alcanzar un texto con el mayor consenso posible. Este mismo martes, 4 de junio, ha quedado abierto el plazo de consulta pública.

Entre las cuestiones que se estudiarán figura la reorganización de la oferta y los tiempos escolares en Educación Primaria para facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

En el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se pretende adaptar el espacio de configuración autonómica de las mismas para que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico;

desarrollen y consoliden hábitos de estudio y de trabajo; se prepararen para su incorporación a estudios superiores y para su inserción laboral, y se formen para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

La Consejería ha detectado también una dispersión de los programas de refuerzo educativo, herramienta imprescindible para acabar con el abandono y el fracaso escolar, y que afecta a la consecución de su objetivo, por lo que plantea una regulación de los mismos, que los dote de coherencia y claridad tanto en Primaria como en Secundaria.

Por su parte, en Bachillerato se adaptará el espacio de configuración autonómica de estas enseñanzas con el fin de proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permiten desempeñar sus funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitarlos para acceder a la educación superior.

Educación y Deporte prevé que los nuevos decretos se puedan aplicar en el curso 2020/21.

## **La Junta invertirá 2,9 millones en reforzar la atención a las víctimas de violencia de género en los juzgados**

El plan para ampliar este verano el personal de guardia en los juzgados costeros se sufragará con los fondos de la extinta Fundación Mediara

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha elevado al Consejo de Gobierno el informe relativo a los refuerzos que permitirán mejorar la atención que reciben las víctimas de la violencia de género en los juzgados andaluces. La Junta va a invertir 2,9 millones de euros del Pacto de Estado en reforzar los órganos judiciales con competencias en esta materia con 95 interinos, además de crear una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (Uvivg) en cada una de las provincias.

El Plan de Choque de las Uvivg, dependientes de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), permitirá que todas las provincias andaluzas cuenten con dos unidades, salvo Cádiz, que tendrá tres, pues ya cuenta con una en la capital y otra en Algeciras. Esto supone dotar de un equipo multidisciplinar completo a cada uno de los IMLCF, ya que se reforzarán en total con ocho médicos forenses, ocho psicólogos, ocho trabajadores sociales y ocho administrativos del cuerpo C1 de la Junta de Andalucía.

El coste de esta medida será de más de 740.000 euros con cargo a las cuantías del Pacto de Estado. El objetivo de la Consejería es que estos ocho nuevos equipos estén operativos a mediados de junio hasta el próximo 31 de diciembre, aunque la medida puede ser prorrogable con la dotación del Pacto de Estado para 2020.

Asimismo, se invertirán otros dos millones de euros para nombrar a 95 funcionarios interinos del cuerpo de tramitación que irán destinados a los juzgados andaluces que tengan competencias en materia de violencia de género. En concreto, se van a reforzar los 51 juzgados mixtos con competencias en esta materia, los juzgados Penales dedicados al enjuiciamiento exclusivo de estos casos, los juzgados de Violencia sobre la Mujer y secciones de las audiencias provinciales que conozcan asuntos de esta materia. El objetivo de este plan es agilizar la tramitación de los expedientes y mejorar la atención a la ciudadanía. Los refuerzos se nombrarán inicialmente para un semestre, hasta el próximo 31 de diciembre, aunque como el Plan de Choque de las Uvivg podrá ser prorrogado en 2020.

## Juzgados costeros

Por otro lado, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local también ha trasladado al Consejo de Gobierno el plan de ampliación del personal que cubre las guardias en los juzgados costeros para poder atender tanto al aumento de población que se produce en estas zonas durante el verano como la llegada masiva de personas migradas de forma irregular. Un plan que se extenderá desde el 1 de julio y hasta el 30 de septiembre.

La ampliación de personal en los juzgados de Guardia se pondrá en marcha en Huelva (Ayamonte), Cádiz (Algeciras, Chiclana, La Línea y Barbate), Málaga (Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga y Torrox), Granada (Motril) y Almería (Almería, Vera y Roquetas). En todos estos municipios se contará para las guardias con el 100% de la plantilla, ya que habitualmente las realiza el 50%.

De esta forma, se suman 54 funcionarios más para realizar las guardias frente a los 58 actuales, lo que supone un total de 112 disponibles. El coste total de esta medida supone más de 190.000 euros, que serán sufragados con los fondos rescatados de la extinción de la Fundación Mediara.

## **El primer Plan General de Emprendimiento potenciará la innovación empresarial en Andalucía**

El documento, ya en tramitación, dará “apoyo expreso” a emprendedores de segunda oportunidad que opten por nuevas iniciativas de negocio

El primer Plan General de Emprendimiento de Andalucía potenciará la innovación empresarial en la comunidad y ofrecerá a los emprendedores itinerarios con recursos de apoyo, bien definidos y capaces de acompañar una iniciativa desde la fase inicial hasta su consolidación. El Consejo de Gobierno ha tramitado el documento, que será el instrumento básico de planificación, coordinación y evaluación de las políticas públicas desarrolladas en esta materia.

En concreto, el plan, que será elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, definirá los instrumentos y servicios para el impulso de la actividad emprendedora a través del sistema andaluz para emprender e irá dirigido, especialmente, a evitar solapamientos y duplicidad de funciones entre Junta de Andalucía, entidades locales y otras entidades públicas y privadas.

El plan, además de reconocer el valor de la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional, tendrá entre sus fines fomentar el emprendimiento de segunda oportunidad, apoyando expresamente a las personas que optan por emprender nuevas iniciativas empresariales tras una experiencia fallida.

La redacción del documento se conformará a partir de tres principios rectores. En primer lugar, contempla la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del resto de la sociedad civil, que se encargarán también del seguimiento, análisis y evaluación anual a través de una comisión.

En segundo lugar, la Junta garantizará la transparencia y el acceso a la información relativa tanto al diseño como a la puesta en marcha del plan, ya que implica la práctica de un modelo de Gobierno abierto donde los ciudadanos puedan conocer y valorar las actuaciones que se diseñan. Por último, la estrategia será evaluada en función de criterios de coherencia, eficiencia y eficacia. Ello implica la realización de un diagnóstico que permita detectar los retos a los que dar respuesta y un análisis de las acciones que se propongan para afrontarlos.



Como primer paso, se constituirá una comisión de redacción en la que estarán representadas las entidades locales, las consejerías relacionadas con el emprendimiento, los agentes económicos y sociales, así como las entidades y organizaciones representativas que acrediten el ejercicio de actividades y prestación de servicios en el ámbito del emprendimiento. La Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento elaborará un documento de bases del plan que someterá a la comisión para su aprobación.

### **Andalucía, al frente de las iniciativas emprendedoras en España**

Un elemento esencial para promover el emprendimiento en Andalucía es la eliminación de obstáculos y una regulación que facilite la capacidad de inversión. Andalucía, tanto por su tasa de emprendimiento como por población, ocupa la primera posición de España en número de emprendedores, con casi 385.000 personas: el 21,2% de los emprendedores de España. Sin embargo, según el último informe GEM España (Global Entrepreneurship Monitor), no ocupa un lugar relevante a nivel nacional y europeo desde la perspectiva de emprendimiento tecnológico e innovador.

Este informe, de diciembre de 2018, destacaba que, en la etapa de concepción, el 8,9% de los andaluces encuestados (la mayor tasa a nivel nacional) tenía intenciones de emprender, frente al 6,8% de la media española. Andalucía mejora en la etapa de consolidación respecto al año anterior, situándose en el 4,5%. No obstante, la escasa capacidad de consolidar las iniciativas emprendedoras mantiene relegada a la región a la última posición. La tasa de cierres fue del 2,1%, superior a la media de España.

Las desventajas de Andalucía respecto al resto de regiones -aunque suelen ser muy escasas- radican en el apoyo financiero, las políticas gubernamentales de apoyo al emprendedor, la burocracia, la educación primaria, secundaria y superior; la infraestructura comercial y de servicios; el acceso a las infraestructuras físicas y las normas sociales y culturales.

La Ley andaluza de fomento del emprendimiento (Ley 3/2018, de 8 de mayo) estableció las bases para apoyar la inversión de manera integral en Andalucía y en un marco de igualdad de oportunidades, para reconocer el valor la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional, así como para el fomento del emprendimiento de segunda oportunidad.

Para el Gobierno andaluz, el emprendimiento y el desarrollo empresarial son motores indiscutibles de crecimiento y competitividad del tejido productivo andaluz, pero al mismo tiempo también serán un importante factor para el desarrollo social puesto que benefician también a la ciudadanía, garantizando riqueza y bienestar social.

## **La Junta garantiza mayor seguridad y el control de calidad en las piscinas públicas de Andalucía**

Aprobado el reglamento técnico-sanitario de las instalaciones acuáticas que, a partir de octubre, tendrán que implantar un plan de autocontrol

Las piscinas públicas y de comunidades de vecinos con más de 20 propietarios tendrán que implantar un sistema de autocontrol para evitar los riesgos para los bañistas. En concreto, deberán contar con planes específicos de tratamientos de aguas y de control de la calidad de aire en los vasos cubiertos, además de tener activos un programa de mantenimiento, limpieza y desinfección y otro de seguridad y buenas prácticas, aparte del control de plagas y de la gestión de personas y entidades proveedoras de servicios.

Es una de las novedades que introduce el Reglamento técnico-sanitario de las piscinas de Andalucía, que entrará en vigor en octubre y cuyo decreto ha aprobado el Consejo de Gobierno. El mismo va a permitir agilizar el procedimiento administrativo para la gestión de las piscinas, ya que sustituye la figura de la declaración responsable por la simple comunicación para la puesta en funcionamiento de nuevas piscinas o reformas de las construidas.

El reglamento incorpora otra serie de actuaciones, entre las que destacan que las piscinas de nueva construcción o reformadas deberán contar con un almacén de productos químicos. Otra medida concreta del sistema de autocontrol es la protección de desagües con dispositivos de seguridad para evitar accidentes, impidiendo su manipulación por los bañistas.

La nueva normativa regula también el servicio de socorrismo e indica que “será responsabilidad del titular de las piscinas cuya superficie de lámina de agua sea de 200 metros cuadrados o superior disponer de un servicio de socorrista acuático con titulación cualificada correspondiente”.

Así, en una piscina con una lámina de agua comprendida entre 200 y 500 metros cuadrados tendrá que haber al menos un socorrista, siendo necesarios dos en las instalaciones con una lámina de agua comprendida entre los 500 y los 1.000 metros cuadrados. De igual modo, en las piscinas de más de 1.000 metros cuadrados deberá haber un socorrista más como mínimo por cada vaso o fracción de 500 metros cuadrados.

La aprobación del decreto por parte del Consejo de Gobierno adapta la norma andaluza a la estatal y obedece a un cambio en los hábitos sociales y de ocio que han hecho proliferar los establecimientos que combinan las actividades meramente lúdicas con aquellas destinadas al mantenimiento o mejora de la salud, así como en un cambio de los métodos de tratamiento del agua y de las medidas de seguridad.

## **Autorizado el pago de 3,6 millones para contratos de emergencia de conservación de carreteras**

El Gobierno andaluz garantiza la seguridad en vías de cinco provincias mientras se licitan y adjudican los nuevos acuerdos de mantenimiento

El Consejo de Gobierno ha autorizado el pago de 3,6 millones de euros para mantener, mediante contratos de emergencia, los servicios mínimos de conservación de carreteras en cinco provincias de Andalucía. Este pago se ha validado después de que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio trasladara un informe al Ejecutivo andaluz en el que se pone de manifiesto la existencia de 27 expedientes que habían expirado o estaban a punto de hacerlo sin posibilidad de fijar una prórroga, sin que se hubieran iniciado en el anterior mandato los trámites para aprobar los nuevos pliegos de condiciones.

Los 3,6 millones corresponden a cinco contratos de emergencia de servicios mínimos en materia de conservación de carreteras aprobados para la zona este de la provincia de Almería (409.957 euros); la aglomeración urbana de Granada-Sierra Nevada (831.060); la zona suroeste de la provincia de Huelva (767.463 euros); la zona norte de la provincia de Málaga (900.567 euros), y la zona oeste de la aglomeración urbana de Sevilla (773.162 euros).

La duración de estas adjudicaciones con carácter de emergencia para la conservación de las carreteras oscila entre los tres y los seis meses, en función del periodo de tramitación necesario para la formalización de los nuevos contratos. El pago que se ha autorizado por el Consejo de Gobierno garantiza el nivel óptimo de seguridad ante cualquier incidente, ya sea meteorológico, por accidentes o incendios, mientras se licitan y adjudican los nuevos.

Los contratos de conservación inicialmente tienen una duración de dos años, con posibilidad de una única prórroga de dos años más. En la imposibilidad de una nueva renovación se han encontrado 32 de 35 expedientes, aunque cinco de ellos se pueden resolver en tiempo y forma al expirar en 2020.

Diez de ellos se resolvieron a finales de año con contratos de emergencia por un periodo de uno o dos meses y un importe de 2,6 millones de euros, que luego se amplió por un importe adicional de 5,8 millones hasta julio, mes en el que se espera culminar la nueva adjudicación.

A finales de abril, se declaró la emergencia en otros tres contratos de zonas de la provincia de Sevilla y Córdoba, quedando por resolver otros 11 –cinco de ellos los que han pasado este martes por el Consejo de Gobierno– cuyo plazo de finalización sin posibilidad de prórroga está fijado para el primer semestre del año y, por tanto, se está procediendo a la misma figura de la declaración de emergencia.

## **El proyecto andaluz Indalo estudiará las consecuencias y el alcance del cambio global en los ecosistemas**

Elevado al Consejo de Gobierno el informe sobre la presentación del proyecto a la convocatoria de la Comisión Europea LifeWatch-ERIC

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno sobre el proyecto Indalo que presentará la Junta a la convocatoria de la Unión Europea (UE) para desarrollar la iniciativa LifeWatch-ERIC 'European E-Science Research Infrastructure for Biodiversity and Ecosystem Research', e impulsada en el marco del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación.

Indalo persigue el estudio de la Biodiversidad y su evolución para identificar el alcance y las consecuencias del cambio global. Este fenómeno es la suma de los procesos derivados del cambio climático, la contaminación, la invasión de especies exóticas, así como de la modificación del modelo productivo y los cambios en los usos del suelo y los recursos naturales, entre otros.

El proyecto pretende contribuir a garantizar los niveles de bienestar y seguridad de la población europea a través del diseño de políticas que mitiguen las consecuencias negativas del cambio global y aprovechen adecuadamente sus efectos positivos.

A través de Indalo se pondrían a disposición de los expertos las herramientas y la tecnología necesarias para el desarrollo de trabajos de investigación en un entorno donde gestores y científicos puedan utilizar y compartir la información. Así se favorecería la transferencia del conocimiento generado.

### **Estructura funcional y operativa**

La Junta ha optado por aplicar un esquema descentralizado que cubrirá todo el territorio andaluz en aras de incorporar a todos los agentes públicos que desarrollan investigación científica sobre Biodiversidad y Ecosistemas Naturales y Cultivados. Esta estructura permitirá explotar el factor diferencial de Andalucía en la UE, para la que se presenta como un óptimo banco de pruebas por su posición geográfica y diversidad de ecosistemas.

Además, al tratarse de una apuesta integradora en la que cooperan dos consejerías (Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad) y otros organismos públicos andaluces, se espera que redunde en una mejora de la gestión, la toma de decisiones y la aplicación de las políticas del Gobierno autonómico.

Indalo ofrecerá a las universidades y otros centros públicos de investigación medios para implantar y conectar entre sí redes de sensores que apoyarán la investigación sobre cambio global. Estas conexiones constituirán un sistema ordenado que facilitará la captura de información, su procesamiento y normalización, así como el volcado a la e-infraestructura LifeWatch, compartiendo los conocimientos con instituciones científicas de toda la UE.

Este apoyo a la 'industria de la ciencia' permitirá generar nuevas capacidades en I+D gracias al respaldo del Gobierno andaluz a quienes trabajan en la concepción, diseño, construcción, explotación y mantenimiento de las instalaciones e instrumentos científico-técnicos.

Se prevé que el proyecto sirva de tracción sobre el sector privado y tenga un efecto socioeconómico positivo en Andalucía al promover la generación de empleo y favorecer la participación de los empresarios en las infraestructuras científico técnicas avanzadas como usuarios y en calidad de suministradores de tecnología.

### **Participación en LifeWatch**

El proyecto LifeWatch constituye el primer consorcio de infraestructuras de investigación europeas que acoge España y cuya oficina internacional se encuentra en Sevilla, reforzando la participación andaluza en la iniciativa. Entre los participantes se encuentran miembros signatarios del consorcio (España, Bélgica, Eslovenia, Grecia, Italia y Países Bajos) y países candidatos-observadores (Eslovaquia, Finlandia, Francia, Hungría y Noruega, entre otros).

En total, la convocatoria para el respaldo económico de actividades relacionadas con el LifeWatch ERIC en Andalucía cuenta con un presupuesto asignado de más de 51 millones de euros para el período 2014-2020. Indalo podría acogerse a esta línea de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) Plurirregional.

## **Pilar Aranda, nombrada rectora de la Universidad de Granada por un nuevo mandato**

**El Consejo de Gobierno nombra también al nuevo secretario general de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el nombramiento de Pilar Aranda Ramírez como Rectora Magnífica de la Universidad de Granada (UGR), tras haber revalidado su puesto en las pasadas elecciones de mayo y continuar así el mandato iniciado en el año 2015. También ha nombrado a Manuel Alias Cantón como nuevo secretario general de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible, cargo vinculado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

### **Pilar Aranda Ramírez. Rectora de la Universidad de Granada**

Pilar Aranda Ramírez es catedrática de Fisiología y doctora en Farmacia por la institución académica granadina. Con una amplia trayectoria docente e investigadora, también ha desempeñado varios puestos de gestión, especialmente en el ámbito universitario, en los que se inició en el año 1989 como directora de la Agencia Estudiantil de la UGR hasta el año 1992.

Posteriormente fue nombrada vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Granada (1992-1996), vicepresidenta de la Comisión de Distrito único Andalucía (1993-1996), secretaria de la Comisión de Evaluación del Plan Andaluz de Investigación (1996-2005), secretaria de la Comisión de Incentivos a la investigación de la Junta de Andalucía (2005-2008), y secretaria ejecutiva de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios (2008-2014), hasta que en el año 2015 fue elegida Rectora de la Universidad de Granada.

Entre las distinciones obtenidas por su trayectoria, destacan el Premio Meridiana 2016 (Mención Especial Carmen Olmedo, del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía), el reconocimiento a Mujeres Comprometidas por la Igualdad 2016 de la Federación de Trabajadores Independientes de Comercio (FETICO), el nombramiento como Asociada Ad Honorem de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas por su contribución a la ciencia, y el premio Sanitaria 2019 en la categoría de Farmacia.



**Manuel Alías Cantón. Secretario General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible**

Nacido en Alhama de Almería (Almería) en 1964, es doctor en Gestión Empresarial y Economía por la Universidad de Almería. Máster Universitario en Tributación-Asesoría fiscal por la Universidad a distancia de Madrid. Es miembro del Colegio de Economistas de Almería.

Durante los últimos meses ha ocupado la dirección General de Ayudas Directas y Mercados de la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, desempeñando previamente, desde 2011, el cargo de diputado delegado especial de Hacienda de la Diputación de Almería. Asimismo, ha ocupado el cargo de concejal delegado de Hacienda del municipio de Turrillas (Almería) desde 1999.

Es profesor colaborador externo del máster interuniversitario de Derecho y Administración Local de las universidades de Almería y Burgos. Ha dirigido trabajos fin de máster y tesis doctorales en la Universidad de Almería y pertenece a un grupo de investigación sobre el estado social y autonómico. Ha publicado tres libros y dieciocho artículos científicos sobre haciendas locales.